

VIII- 6 a)
La significación de Navarra en Euzkadi
21/9/4

75

"Euzko Gastedi" me invitó a que diera una conferencia, acerca de la significación de Navarra dentro de Euzkadi. Es posible que en la elección de temas, ninguno hubiera sido para mí tan sugestivo como éste. Soy navarro integral y vasco integral. El tratar, pues, del tema, de lo que Navarra es y significa dentro de la vida vasca, me satisface profundamente. Siento no poder ir a darla personalmente. Ese hubiera sido mi mejor deseo. Además, seguramente que lo hubiera hecho mucho mejor. Dictar una conferencia a un taquígrafo es mucho más difícil para mí, que decirlo ante un auditorio de gentes, por otra parte tan cordialmente amigas como las que habían de oírme. Pero así todo a esa contingencia es preciso someterse.

Voy, pues, a ocuparme de lo que es Navarra y de lo que significa dentro de la vida vasca en la actualidad; en su economía y en su espiritualidad. Para dar algún orden a la plática, comenzaré por tratar de las instituciones que relacionan los momentos actuales a los pretéritos, para terminar haciendo un resumen de la posición actual de Navarra ante la vida nacional vasca.

No voy a hablar de prehistoria, disciplina en la cual doctores eminentes os han dicho ya la última palabra.

Euzkadi, el pueblo vasco se da de alta en la historia en Navarra. El nombre vasco o vascón aparece aplicado por los historiadores a los habitantes de Navarra. Este es un hecho que constituye la primera aportación de Navarra a la vida vasca. Y es significativo, porque en todo el curso de la historia, la historia se repite; y si no la historia lo que se repiten son los hechos históricos.

Euzkadi, el País Vasco, está dividido entre Francia y España. Al país vasco francés le llamamos nosotros Norteño o Continental. Al país vasco español le llamamos nosotros peninsular o meridional. La frontera de España y Francia situada en el Pirineo permite el que la división geográfica, coincida con la política, ya que en definitiva ha sido su determinante. En este hecho hay también un símbolo representativo en que Navarra cumple en su seno los caracteres integrales de la vida vasca, porque Navarra está dividida entre España y Francia, *montada a horcajadas sobre los Pirineos, que son la columna vertebral de nuestra tierra.*

He recibido indicación de tratar de manera singular de la Navarra peninsular, de Navarra peninsular y de Euzkadi peninsular. Haré alguna alusión al resto del país, pero habré de ceñirme a las sugerencias recibidas para el desarrollo de esta conferencia.

Navarra, la actual provincia española de Navarra, ocupa una extensión de 10.500 Kms. cuadrados, 3.000 más que Euzkadi occidental en su conjunto. La Navarra histórica *delimitada*

da en los momentos que precedieron al testamento de Sancho el Mayor, abarcaba en la península un cuadrilátero que podría trazarse ^{formando} como puntos extremos Jaca y el Moncayo, los Montes de Oca y Santoña. También a esta Navarra histórica habré de referirme algunas veces, porque ni puede quedar fuera de nuestras preocupaciones, ni sería el relato correcto sin esa referencia.

"Jaungoikoa eta legizakia"

"Honor a Dios y libertad a la Patria"

El primer enunciado que salta a la vista al relacionar Navarra con la actual vida vasca, es el propio lema de la organización patriótica. Sabino de Arana, el fundador del Partido Nacionalista Vasco nos legó como lema "Jaungoikoa eta legizakia". La traducción literal es "Dios y leyes viejas"; en sentido simbólico abarca los dos extremos profundamente característicos de la vida vasca. El genérico y universal simbolizado en la Providencia creadora del mundo y que nos ha hecho a todos los hombres iguales, con derecho a la vida, a la libertad, a la riqueza y al cielo.

El segundo extremo, al enunciar las leyes viejas, ^{se refiere} ~~nos referimos~~ a las leyes nuestras, a la tradición, que es producto de la voluntad histórica del país, desarrollándose en régimen de soberanía, a la que antes que el nacionalismo, los precursores de nuestro movimiento renovador lla

maban Fueros. Por eso, de alguna manera, el lema "Jaungoikoa eta legē zafa", ~~recuerda y~~ es sucesión histórica de aquel otro lema "Jaungoikoa eta foruak". Este surgió en el siglo XIX al calor de las luchas civiles, que como sabéis, cubrieron el sentido nacional y el empeño de los vascos por conservar su propia ley: los Fueros: Las leyes viejas: La libertad de la patria. Pero es que el Jaungoikoa eta legē zafa ^{encuentra su más amplia traducción} ~~no es de tal manera explicado, más en el~~ ~~que puesto en euzkera del~~ viejo lema de García de Nájera, y ~~el~~ de los Caballeros de la Terraza: ~~que lo fundaron.~~ ~~Aquel lema se enunció en latín con el significado de "Honor a Dios y libertad a la Patria."~~

El 12 de diciembre del año 1052 García V de Nájera, hijo de Sancho el Mayor de Navarra, reunió en Nájera, a la sazón capital ^{de la provincia de Navarra,} de Rioja, a todos los soberanos de la península. Asistieron los reyes de Castilla y Aragón y el Conde de Barcelona. El Papa Benedicto VII dedicó con este motivo una bula a la consagración de Santa María la Real de Nájera y al panteón construido en la misma ciudad para que sirviera de sepulcro a los reyes de Navarra. Este panteón, ~~re~~ edificado ~~más~~ tarde, sigue hoy en pie.

Las campanas de Santa María la Real de Nájera inauguradas aquel día con la bendición del Sumo Pontífice y la asistencia de todos los jefes de estado de la península, ~~tañeron~~ ^{af} tañeron al aire, batiendo sobre las inscripciones fundidas

en sus bronce el lema real "Honor a Dios y libertad a la Patria. El mismo lema de antaño sentido con igual emoción reflejan esas palabras, que las que Sabino de Arana nos ofreció como resumen de la aspiración de un pueblo cristiano, que quiere vivir su vida nacional.

Al través de nueve siglos, Navarra en 1052, nos ha dado a los vascos de hoy, el lema que encabeza nuestras publicaciones y que anima nuestra emoción. Ya veis si la aportación de Navarra, en cuanto al espíritu vasco, es notoria.

La bandera vasca

La bandera bi-crucífera que es hoy conocida como bandera vasca dentro y fuera de Euzkadi, fué concebida por Sabino de Arana como la bandera de Bizkaya. Por acuerdo de la Asamblea del Partido Nacionalista Vasco, ratificado por el asentimiento unánime del país, esta insignia pasó a ser la bandera nacional vasca. Tiene pues origen vizcaino. Pero esa bandera fué dada al viento por vez primera en los campos de Castejón, bañados por el Ebro en tierras de Navarra. Cuando se produjo el hecho conocido con el nombre de la Gamazada, y el pueblo navarro acudió a Castejón para testimoniar su adhesión a la Diputación foral representativa de la tradición de libertad del país un grupo de vizcainos y con ellos mi padre que entonces vivía en Bilbao, se trasladaron a Castejón para participar en aquel acto solemne. La noche anterior a celebrarse la manifestación de la Gamazada, fué confeccionada la bandera vasca en Iruña, en casa de Aranzadi que era entonces la casa de Sabino de Arana en la capital de Navarra. Manos que meson muy afectas y están ligadas a mi por lazos de parentesco y de amistad íntima y cordial, la compusieron. La bandera vasca pues, fué exhibida por vez primera dentro del marco de Navarra en el último gesto que Navarra tuvo para defender los restos de su pasada independencia.

El derecho a la libertad de las naciones

La ley V título primero del fuero de Vizcaya, impreso en 1575, menciona el Arbol Malato como límite hasta el cual el señor de Vizcaya podía servirse de los soldados vizcainos sin pagarles haber. Esta es una concepción administrativa del significado del Arbol Malato.

Pero el sentido mas hondo y emocional de esta tradición hay que buscarlo en Navarra. El año 1160, Sancho VI el Sabio de Navarra, en lucha contra Alfonso VIII de Castilla, recuperó las tierras de Rioja para Navarra, llegando a Atapuerca, lugar situado a 19 Kms. de Burgos y clavó sus armas en un arbol mencionado la frase sacramental:

"Hasta aquí es nuestro reino". En efecto, Atapuerca era el límite de la tierra de habla y de raza vasca. La tradición vasca recogida en este hecho, mencionada de un modo concreto por Garibay en su "Compendio Historial de España", es la del respeto a la libertad de las naciones: nada más, pero nada menos.

Este respeto a la libertad llega a garantizar al enemigo vencido la integridad de su territorio, negando al vencedor el derecho de conquista. Todavía los grande pueblos no han

llegado a incorporar sus practicas aquel derecho que no es mas que expresión aplicada a la vida política del precepto del Decálogo de Cristo que manda: No robarás. La renuncia a la guerra como política y medio de expansión de los Estados es el fundamento, es el lema que han invocado los grandes pueblos demócratas hoy en su lucha contra Alemania. El sentido humano y universal del derecho internacional, tal como se refleja en la concepción filosófica vasca, se destaca en su plenitud en esa institución de la que no conocemos precedentes anteriores a ella en el orden internacional. Por eso no es un capricho histórico que del seno de la raza vasca surgiera en el siglo XVI Francisco de Vitoria para sentar las bases del derecho internacional, que Hugo Grotio sistematizó mas adelante.

Existen otras instituciones entre los pueblos de la antigüedad que de alguna manera recuerdan la del Arbol Malato de los vascos. Germano, eslavos, daneses y las tribus iroquesas unen a sus tradiciones el arbol o el territorio ocupado por los arboles, como límite. Pero ninguna de esas tradiciones añana a los límites territoriales el sentido jurídico en virtud

del cual, el vencedor puede rechazar el ataque del enemigo, mas lo que no puede es conquistar ^{su} territorio, reducirlo a servidumbre y hacer botín de su riqueza.

Ocho siglos antes que el Pacto Kellog proclamara ^{esta} la doctrina y que las democracias occidentales ganaran la guerra a Hitler para defenderla, los vascos ofrecen testimonio histórico de la existencia de norma filosófica aplicada a su vida práctica, que llevó a 19 Kms. de Burgos las armas de Navarra, *para clavarlas en el árbol símbolo en los límites del solar nacional.*

El nombre de Malato no es navarro. Aparece citado en el Fuero de Vizcaya. Tampoco es vizcaíno. Malato se encuentra entre el Tigris y el Éufrates; entre el Tigris y el Éufrates, marcando la divisoria de esos dos grandes ríos, en cuyas vegas tuvo cuna la civilización occidental, que de allí pasó a Palestina, Egipto, Grecia, Roma y el Atlántico, siguiendo de oriente a occidente el curso del sol. Mas es lo cierto que, esta tradición, al tomar cuerpo en la historia, lleva el nombre y el cuño de Navarra.

Lingua Navarrorum

El euzkera a partir de la segunda mitad de la Edad Media ha sido denominado por la literatura castellana la lengua de los ^{vizcaínos.} ~~vascones.~~ Pero en la primera mitad de esta edad se denominó en textos oficiales ~~de los reyes pirena-~~ ~~es~~ Lingua Navarrorum. Y este hecho no es casual, ni la de-

signación captichosa, porque en la Edad Antigua existen abundantes testimonios históricos de que el euzkera se hablaba en Navarra. Yo creo que también se hablaba en las tierras que los romanos denominaron de los bárdulos, caristios y autrigones, pero es lo cierto que no se conserva testimonio histórico alguno de que tal hecho fuera realidad.

Y existen autores clásicos y modernos que han llegado a sostener que el euzkera y los vascos, originarios de Navarra, se extendieron en unos siglos hasta el golfo de Vizcaya y el norte de los Pirineos. El último autor que sostiene esta tesis es Enrique ^{de} ~~Legandía~~ en su meritísima obra "Orígenes prearios del Pueblo Vasco" publicada por la biblioteca de Cultura Vasca "Ekin" de Buenos Aires.

Pero no es sólo en título de Lingua Navarrorum. Es que en Navarra, en Rioja, cuando Rioja era Navarra, aparece la primera manifestación escrita que se conoce de la lengua vasca contenida en ~~los testimonios~~ ^{glorias} emilianenses del siglo X; y en Rioja, después de estar incorporada a Castilla, se da de alta un hecho que ojalá hubiera tenido imitadores en el resto del país. El alcalde de ~~U~~ Jacastro el año 1234, puso en prisión al Merino del Rey por pretender obligar a los vecinos a que emplearan en sus ^{juicios} ~~ases~~ el idioma castellano, siendo así que su lengua era el euzkera.

La pérdida de la independencia del reino de Navarra y la unión de la corona de Navarra a la corona de Castilla fueron causas de que el euzkera no adquiriese la ca-

^{histórica} tegoría ^Λ de lengua de cultura, allá en el siglo XVI, cuando las lenguas vulgares sustituyeron al latín y la imprenta se encargó de llevar a todas las manos el libro.

Detchepare, navarro, ^{en esta época} nortefío, cantó ^Λ al idioma como medio de expresión de los vascos, pidiendo a sus compatriotas que lo llevaran al hogar, a la iglesia, a la calle y al mundo. La traducción de la Biblia ^{al} en euzkera obedece a iniciativa de la Casa Real de Navarra, que la costó con fines proselitistas, para llevar a los vascos al calvinismo. Pocos lustros después, Axular, navarro peninsular, escribió el Guero ~~ko~~-guero. Tres hechos interesantísimos que muestran como en Navarra tenía ^{hace cuatro siglos} raíz ^Λ la posibilidad de haber hecho del euzkera vehículo de cultura. El truncamiento de la corona de Navarra y la pérdida de su independencia nos ha impedido a los vascos de hoy encontrarnos con un idioma ^Λ ^Λ labrado, con literatura propia y abundante. Si el designio quedó truncado, no fué por culpa de Navarra. Pero los primeros intentos formales y eficaces de convertir el euzkera en el idioma de expresión literaria y científica ^{de los vascos} ^Λ llevan el nombre y el sello de Navarra.

La swastica

Los alemanes nos han paseado la swastica como símbolo de la raza aria, trasladada desde India hasta Suecia y Noruega por los pueblos indo-europeos. Pero no es

así. La existencia de la swastica entre los vascos es atestiguada por una serie de ejemplares grabados en antiguos monumentos de la época romana y en muchas estelas funerarias en ambos lados de los Pirineos. La swastica es un signo vasco, es decir propio de una época y de una cultura cuyos únicos supervivientes en la actualidad son los vascos. La prueba mas convincente nos la ofrece Navarra. En la Tetraskelle de la estela de ~~Santa Clara~~ ^{Santacara} que se conserva en el Museo de Pamplona. La Tetraskelle es una swastica compuesta por cuatro piernas cruzadas y unidas por sus muslos. Los ángulos de las rodillas y de los pies de estas cuatro piernas forman una swastica perfecta. Enrique de Gandía, del que tomo estas notas, sienta el juicio de que la representación de la swástica humana es la forma originaria de la swástica lineal o estilizada. El Tetraskelle de ~~Santa Clara~~ ^{Santacara} es de fecha incierta, pues la cruz que figura en el reverso no puede considerarse cristiana. Este testimonio prueba que la swastica salió del marco indo-europeo para entrar en la cultura pre-aria. Los vascos no eran arios sino pre-indo-europeos. La swástica no es por lo tanto un signo germano, ni ario, sino pre-ario y propio del pueblo paleolítico y neolítico europeo, del cual los únicos representantes son los vascos. Más es lo cierto que para encontrar el testimonio que nos permite hacer esta afirmación, nos vemos obligados a ir a Navarra.

El txistu, el auresku, la pelota y el irrintzi

El txistu como el auresku, la pelota y el irrintzi son vascos, y vascos universales. No pueden atribuirse a una región determinada. Pero es lo cierto que los testimonios mas antiguos que encontramos del txistu se hallan en Navarra. La catedral de Pamplona grabó un txistulari en medio de dos trompeteros en una escena que al parecer representa la boda de Juana de Navarra con Felipe de Evreux, escultuta del siglo XIV. El monasterio de la Oliva, fundado en 1134 y terminado en 1198 recoge una figura que representa al txistulari da hoy teniendo el instrumento con la mano izquierda mientras la derecha bate el tamborcillo. El txistu pues, repito, es general entre los vascos. Mas en el siglo XII, sólo es conocido entre los vascos de Navarra. Mereció ser navarro Campión, el autor de aquella bella composición "El último tamborilero de Erraondo" que tanto nos ha emocionado a cuantos la leimos en nuestros años mozos. Y no sólo es el txistu; también encontramos en Navarra el mas vastizo de nuestros bailes, el auresku, tallado en piedra en el siglo XIV en las catedrales de Iruña y llevado por el pincel de Velazquez en 1659 en las antepuertas de la ciudadela de Pamplona. Con el txistu y el auresku hallamos en Navarra la pelota vasca. Hohannes Lange escribe en 1526 que la pelota vasca era en Navarra el deporte nacional y que en el mismo participaban, entonces como ahora, hasta los sacerdotes. Y Aymerie Rivaud en 1124 describe el irrintzi vasco, afirmando de los navarros que "silban como el milano, cantan como el buho y aullan como el lobo".

Comercio, Navegación y Cambios

Nos enorgullecemos los vascos y con razón, de que las Ordenanzas de Bilbao el Código de Comercio anterior en medio siglo al de Napoleón, sea vasco; y de que este Código haya sido la Ley aplicable entre todas las costas Atlánticas de España y en todas las repúblicas iberoamericanas, en muchas de ellas varios lustros después de la declaración de su independencia

Sancho VI el Sabio, de Navarra y Alfonso VIII de Castilla, Por este pacto se sometió al laudo de Enrique II rey de Inglaterra la resolución de los problemas territoriales pendientes entre Castilla y Navarra. Las Embajadas de ambos países se reunieron en Londres el primer domingo de Cuaresma del año 1177, formulando sus alegaciones ante el rey y su corte. Cuatro días después fué dictado el ^{laudo,} ~~laudo~~ al que se dió ejecución por el pacto celebrado entre Castilla y Navarra en ~~A~~bril de 1179. En virtud de este convenio, Rioja y la Bureba quedaron definitivamente separadas de Navarra e incorporadas a Castilla. El laudo inglés fué así.

Navarra, respetuosa con lo resuelto por el arbitraje, no ha intentado desde aquella fecha jamás acción de ninguna naturaleza para recuperar por la violencia los territorios que le fueron segregados.

El derecho de asilo

En Navarra no puso sus plantas la Inquisición, por ser tal institución reputada por las Cortes como contraria a las libertades públicas. Había sido instaurada por los Reyes Católicos en el territorio de sus Estados. En Euzkadi occidental se encargaron los párrocos de ejercer la acción inquisitorial. El sentido popular del clero vasco y el desafecto cordial que los vascos sentían por la Inquisición, hicieron de esa Institución un instrumento ineficaz

ineficaz y sin arraigo en los señoríos vascos que reconocían en aquel entonces como Jefe del Estado al Rey de Castilla.

Pero en Navarra no llegó ni a eso. La Inquisición fué rechazada de un modo absoluto y total. Cuando en el año 1485 los judíos dieron muerte en Zaragoza a Pedro ^{el inquisidor general,} de Arbúes, algunos de los conjurados tomaron refugio en Navarra. Formulada la demanda de extradición, ~~por el Inquisidor de Castilla y Aragón,~~ ^{fué} rechazada de manera rotunda, sin que ~~se~~ ^{entregara} lograra la extradición de los refugiados políticos, a los que, de tal manera, les fué otorgado el derecho de asilo, en los términos en que hoy es entendido y practicado entre los pueblos civilizados. ^{Hechos} ~~Hechos~~ parecidos tuvieron lugar siglos después en Euzkadi occidental donde se refugiaron algunos hugonotes huyendo de la persecución religiosa de Francia. El hecho aparece no obstante destacado de ^{la solemne} ~~manera inicial~~ ^{la capitación} en Navarra. Y es una ^{mas} ~~mas~~ que los vascos tenemos que reconocer y agradecer a la región Pirenaica.

Los derechos de la persona humana

Donde las garantías individuales adquieren mayor categoría dentro de la vida vasca es en Vizcaya. La ley I del título 8º del Fuero dispone que con excepción de ladrones, hombres y mujeres de vida airada, crímenes contra extranjeros, violación, falsa moneda, lesa majestad,

ningún vizcaino puede ser puesto en prisión sin haberle ~~requerido~~ ^{emplazado} para que comparezca en el plazo de 30 días bajo el árbol de Guernica, aunque el delito que se le imputa sea sancionado con pena de muerte.

Las garantías del Fuero de Vizcaya son anteriores y superiores al ~~habeas~~ Corpus británico de 1679; mas también en este aspecto de nuestra cultura y de nuestra historia

Navarra se adelanta. A fines del siglo XII y comienzos del XIII existen testimonios históricos de la ~~existencia~~ ^{actividad} de la hermandad de los Infanzones de Abarca, conocidos también por Infanzones de Obanos por el nombre de la villa en que de ordinario se reunían presididos por su buruzagi. Tenían por lema el de "Pro libertate patria gens libera siat". La libertad de la Patria afiance la libertad de todas las gentes; o dicho de ~~otra~~ manera mas sintética, y con aplicación individual: el hombre libre, en su patria libre.

La ~~maxima~~ ^{línea de conducta} de los infanzones obedece a la filosofía reflejada en su lema. Fué la defensa de la seguridad individual y de las libertades públicas contra las demasias de todos los perturbadores, y entre ellos, de los reyes. El lema de los infanzones es el más liberal de Europa y el primero en su especie. La Carta Magna es de la misma fecha, pero solo afecta a los hombres libres, que eran los nobles y eclesiásticos. Quedan fuera de su beneficio todos los demás, que formaban la in-

mensa mayoría de la sociedad inglesa de entonces.

El sentido del lema navarro, del cual yo tanto orgullo siento, es universal. El hombre libre en su patria libre. La patria libre garantice la libertad ciudadana de todos los hombres, de todas las gentes, *no se puede decir* en menos palabras concepto mas hermoso. El lema de los Infanzones serviría por sí solo para justificar la existencia de un pueblo. Navarra ha rendido a la cultura vasca en dicho lema un testimonio de la mayor alcurnia.

Las libertades de conciencia y de cultos

Las Cortes de Navarra dispusieron que solo por acuerdo de las mismas podían ser suspendidas las garantías individuales. No conocemos precepto similar en ninguna otra legislación. Mas ello no es una excepción. Las costumbres públicas están saturadas de ese sentido.

El respeto a las libertades individuales y entre ellas a la libertad religiosa, dictan las cláusulas de la capitulación de Tudela, en 1114. Por ellas los árabes rendidos conservaron sus propiedades y la inviolabilidad de su domicilio y la libertad de cultos; sin que pudieran ser obligados a *participar en* ~~asistir a~~ la guerra contra gentes de su raza y de su religión. Ese mismo respeto llevó al Fuero de Navarra la fórmula por la cual continuaron prestando juramento los judios con invocación de los patriarcas y profetas del Antigo Testamento; disfrutando los hijos de Israel

de libertad suficiente para merecer que el Papa Gregorio IX se dirigiera al rey Teobaldo con la pretensión de que vistieran ropas distintas de los cristianos.

En la misma ciudad de Tudela vivía lozano^{en} el siglo XV el Consejo de las Religiones. Como consecuencia de las cláusulas de su capitulación, quedaron residiendo en Tudela junto a la población cristiana minorías mahometanas y judía. Los días de precepto de cada una de las tres confesiones, los Cabildos de las dos restantes concurrían al templo de la religión festejada, adosado al cual existía un recinto destinado a celebrar los consejos comunes de las tres. En estas Asambleas se trataban los temas que les preocupaban en conjunto o que afectaban a la vida ciudadana en colectividad: moralidad pública en todos los aspectos la trata de blancas, las relaciones entre miembros de los diversos credos, el arbitraje de las diferencias surgidas, la regulación del trabajo común y el respeto mutuo de intereses, derechos y creencias. En el claustro de la catedral de Tudela se conserva aún la sala de conferencias en que tales conferencias tenían lugar.

Hasta principios del siglo XIV el Cabildo^{Catedral} de Tudela concurría solemnemente precedido de cruz alzada a la sala de conferencias de la Sinagoga y Aljama, donde era recibido con respeto

bido con respeto, porque a las tres religiones y a sus sacerdotes, dignatarios y congregaciones, les unía una preocupación común de tipo religioso fundamental, y les acercaba una tolerancia mutua para respetar la conciencia y el credo ajenos.

La pérdida de la independencia de Navarra según aquella Institución. Como consecuencia de esa pérdida de libertad, en lugar del consejo de las Religiones nos hemos encontrado con la intolerancia sectaria que ha llenado de cadáveres los campos de Navarra en fecha reciente.

La catolicidad Vasca

El estudio de los movimientos religiosos de la humanidad pone de manifiesto que las grandes muchedumbres se han movido con reiteración en materia religiosa siguiendo las directrices imperantes en el Estado, hasta que la libertad de conciencia y de cultos y la consiguiente separación de la Iglesia y el Estado permitió a los ciudadanos de un país ser fieles a cualquier confesión, sin que por ello se sucedan derivaciones de orden político social ~~de orden~~ económico.

El principio de "Cujus regio illius religio": los pueblos deben respetar la religión de su Soberano, ~~como~~ ^{te} basado en la teoría del derecho divino de los reyes. ~~Esto~~ ^{te} ~~Fue~~ ^{te} mantenido por ~~los reyes~~ ^{te} del protestantismo alemán, ~~que~~ ^{te} con

batido ~~hace ya varios siglos~~ por la Universidad católica de Lovaina, que defendió con gran tesón ~~los principios de la~~ igualdad social de todos los hombres y los derechos inalienables de respeto al ser humano, afirmando fundamentalmente ~~xxx~~ la libertad de conciencia. Pero ^{ello no obstante,} la historia ~~humana~~ nos presenta ^a las naciones siguiendo en materia religiosa la línea trazada por los gobernantes.

De esta regla general, constituimos los vascos excepción honrosa, gracias a Navarra. No hay un vasco que ignore que las bulas de Julio II, auténtica una, tachada de falsa otra, ninguna ^{rectificada por la Santa Sede,} ~~justificada,~~ pusieron en manos de Fernando el Católico la corona del Reino de Navarra en 1512.

No fué la concesión papal, sino la alianza de Castilla con Inglaterra y con el Papa, la que permitió hacer efectiva aquel estrangulamiento. Mas es lo cierto, que a la historia ha pasado el ~~acto~~ de incorporación del Reino de Navarra a la corona de Castilla, fechado en 1515, como expresión y cumplimiento del anatema lanzado por el Romano Pontífice contra los legítimos soberanos de Navarra. La casa real de Navarra reaccionó contra el papado. Juana de Navarra, soberana legítima cuyos estados se habían reducido a los del Norte del Pirineo, abjuró del catolicismo, se hizo calvinista, ordenó la edición ~~en~~ euzkera de la Biblia, sin notas,

realizó gran propaganda no exenta de presión y de incidencias, que pusieron al país en trance de guerra civil. Obtuvo como resultado de sus actividades el fracaso más completo.

En Inglaterra, en Flandes, en Alemania, en Dinamarca en Suecia, en Noruega, el rey protestante arrastró al país al protestantismo. En Navarra, el rey era menos y la ciudadanía más que en aquellos países. Navarra continuó siendo católica. Los empeños de su Soberano fracasaron de un modo ab soluto y total. Dimos a Dios lo que es de Dios y al César

lo que ~~era~~ ^{es} del César. *Lo cual no impidió el que, por razones de Estado, tal tal papas, como los decretos del rey, fueran tomados al país foral de las Cortes de Navarra por Los vascos y las Cruzadas en 1551.*

Me refiero a las Cruzadas de Palestina, empresa en la que se formó buena parte del sentido de nuestra cultura. Todos los pueblos de Europa occidental, menos España, tomaron parte en ellas. Los vascos estuvimos representados por Navarra. El infante Ramiro de Navarra concurreció a la primera cruzada dirigida por Godofredo de Bouillon al frente de la legión Baztanesa. Vive aún la tradición de que la imagen que se venera bajo la advocación de la Virgen de Artañona, situada en la ribera del Arga, fué donada por el propio Godofredo de Bouillon al cruzado Saturnino Basterra. En 1238 Teobaldo I tomó parte en la séptima cruzada y en 1270, Teobaldo II acompañó a San Luis a la octava y última cruzada sucumbiendo en Túnez. Es Navarra el único país de la Penin-

iberica
 sula ~~histórica~~ que concurre a las Cruzadas, sintiéndose so-
 lidaria de los demás pueblos medioevales del occidente de
 Europa. Gracias a Navarra, en aquel entonces, Europa no ter-
 minaba en los Pirineos.

La familia, y la tierra y el trabajo.

La primera de nuestras Instituciones económicas, ade-
 más de serlo de las civiles y políticas, es la familia. En
 toda nuestra montaña la familia y la tierra tienen una con-
 creción, el caserío, vivero de la raza, vehículo de la tra-
 dición, manantial del arte, garantía de seguridad social y
 sólido basamento de la libertad económica. El caserío es el
 instrumento que hace de Euzkadi una inmensa clase media. Es
 ta norma es general en toda Euzkadi. Corresponde a Navarra
 y a la tierra plana de Vizcaya la posesión de instituciones
 jurídicas por las cuales la familia y la tierra pueden rea-
 lizar ^{con plenitud de derecho} sus fines económicos y sociales.

Las libertades de contratación y de testar son la
 gran palanca que ha permitido conservar la herencia familiar
 al través de los siglos. El derecho foral de propiedad tie-
 ne por ello un contenido de función social y es otorgado, no
 en favor de los individuos, sino de los hogares. He presen-
 ciado ^{la estipulación} ~~el otorgamiento~~ de capitulaciones matrimoniales en una
 notaría guipuscoana, en la que los otorgantes pedían al nota-

rio que sus contratos fueran hechos "a la navarra." Querían decir que se burlaran las disposiciones del código civil vigente en Guipuzcoa, para aplicar ^{principio} el de libre contratación, que es la base del Fuero civil vigente en Navarra.

Como veis, la libertad y la tradición básicas de la persistencia de la familia vasca, en esa demanda de los caseros guipuzcoanos al otorgar sus contratos matrimoniales, llevan el nombre de Navarra. Con gusto seguiría el tema para hacer un resumen de la situación tradicional jurídica y social de la tierra en Navarra, pero ello me llevaría bastante tiempo y tal vez se saliera de los límites fijados a esta conferencia.

En Navarra, la tierra y su propiedad tienen un carácter de función social muy marcado. Las leñas de los bosques se reparten por hogares entre las familias. La vieja tradición de la democracia vasca hace que cada familia tenga un voto y tenga una participación en el peculio comunal. Esta vieja tradición es aún vigente en Navarra. Los concejos navarros eligen sus alcaldes por votación de los cabezas de familia. Los terrenos comunales aptos para el cultivo agrario son repartidos en parcelas, a los vecinos, para que sobre ellos se funde el peculio familiar. Grandes extensiones de terreno presentan hoy mismo ese carácter comunal y de función social.

Las Bardenas de Navarra, extensión situada al S.E. de Navarra entre el Ebro, ^{el Tragon} ~~los Monnegros~~ y la frontera aragonesa, se rigen desde tiempo inmemorial por la fórmula de

"aquí nada es de nadie, y todo es de todos". La tierra en esa extensión de terreno es del que la cultiva^m. Si el que la cultiva pierde su ^{domicilio} vivienda o deja de arreglar su tierra dos años seguidos, pierde su derecho, para que otro vecino entre en el terreno y se beneficie de su cultivo.

La propiedad se establece en favor de la familia hasta el punto de que la donación ^{propter} ~~propter~~ nupcias hecha ^{con} ~~per~~ llamamiento a los hijos del matrimonio, es irrevocable. De tal manera, puede decirse que la propiedad, como función social, se vincula en favor de la nueva generación. Los que ^{las tierras} la cultivan son usufructuarios de ellas. Su vinculación no les impide vender unas ^{finca} tierras y comprar otras. Lo que les impide es deshacer el vínculo ^{económico,} ~~familiar~~ junto al cual creció robusta la familia con persistencia secular. Los grandes peligros, y las guerras, y las ^{calamidades} ~~incomodidades~~ de todo género que han ^{solado} nuestro país, ~~X~~ lo hubieran reducido a una ruina económica si esta tradición de libertad y de concepto social y ~~familiar~~ de la tierra no hubiera permitido salvar la institución fundamental de nuestra vida económica que es la familia. Triunfó en Navarra esa tradición del espíritu clásico ^{liberal} ~~navarro~~ de las leyes desamortizadoras. Esas disposiciones hicieron mucho daño, pero a pesar de ellas, el país encontró fórmula jurídica para librarse de sus peores consecuencias. Ahí están las comunidades de Urbasa, Andía, ^{mezcoa,} ~~Ansue,~~ Loquiz, ^{tercia} ~~mezcoa~~ y ^{otras} ~~tercias~~ más para ofrecer hoy mismo el ejemplo del concurso solidario del espi

ritu social, de la tradición y del sentido democrático de la vida.

En esas enormes extensiones de terreno todos tienen el mismo derecho a la leña, a los pastos y a las tierras. Los hombres edifican sus casas con maderas obtenidas del ^{monte} común; ~~de vecinos~~; plantan sus nogales y recogen sus helechos en tierras de la misma comunidad. La propiedad se renueva cada día y cada día se fortifica. El dominio *quiri-*
tario romano no entró nunca en la esencia de nuestro concepto de propiedad. Por eso, los hombres incorporados a doctrinas tradicionalistas, que se nos presentan como voceros de la reacción, cuando llegan a tratar problemas sociales, de la familia, de la propiedad, de la tierra, los encontramos defendiendo principios que en otros países se llaman socialistas. Pero ellos no necesitan ^{para seguir esa conducta} acogerse a ningún género de formación doctrinal. Les basta con invocar la tradición. Así eran hace muchos siglos.

Observa Campión que Navarra e Inglaterra son los dos países europeos en que la tradición ^{disputa de} es una base firme de vida. En ninguno de los dos países las leyes son abrogadas ^{por lo general;} en ambos han venido siendo sustituidas por nuevas leyes, que dejan de ~~sin~~ efecto de hecho las anteriores en todo aquello que ^{las antiguas} se opone al cumplimiento de las nuevas.

Pero hoy en la Corte de Londres, como en la Audiencia de Pamplona, se invocan leyes de los siglos ~~XII, XIV y XV.~~ ^{XIII.} A pesar del tiempo transcurrido, aquellas leyes tienen aplica-

con concreta y permiten en Navarra conservar en todo su vigor la familia y las formas de la propiedad de la tierra, como base de la economía social del país. Como la tierra era también el trabajo función social. Las Ordenanzas de Tudela impresas a principios del siglo XVI, regulan el trabajo como derecho social y marcan la jornada de ocho horas en labores corrientes y de siete en faenas fuertes. ¿Dónde puede pues llevarse el legado al lema mejor que en Navarra?

El Consejo de Navarra

Proclamada la República en 1931 surgió en Euzkadi la necesidad de adaptarse al nuevo régimen. Hombres amantes de la tradición y del progreso formularon los vascos la demanda del Estatuto. Los Ayuntamientos de las cuatro regiones del país vasco peninsular lo aprobaron. Al llegar a concretar la fórmula en la que había de basarse aquella aspiración, una maniobra política separó a Navarra de las tres regiones de Euzkadi occidental. Era necesario a las derechas preparar el golpe de Estado del 18 de julio de 1.936. Navarra quedó por eso fuera del Estatuto. Pero la aspiración a aquel régimen de unidad vasca, incluyendo Navarra, vive en el ánimo de todos los demócratas. En México se constituyó, en octubre pasado, el Consejo de Navarra, con las personas que habían pasado por los cargos de diputado y ejercido funciones públicas en la Diputación. Ese Consejo se compone con arreglo a la fórmula tradicional de siete miembros y un secretario. Tiene una Comisión Permanente que reside en Bayona. Esta Comisión funciona dentro de la órbita del Gobierno vasco y en relación cordial con las autoridades vascas y las republicanas.

Aspira a preparar las cosas de tal manera, que el día en que sea reintegrada la democracia a la Península, pueda el Consejo de Navarra tomar posesión de la Diputación, sin necesidad de que la imprevisión del órgano nos ponga en dificultades de tipo político. Misión fundamental de este Consejo de Navarra, hoy, y de la Diputación que él constituya el día de mañana, es la de extender ^{a Navarra} el régimen de unidad vasca, significado por el Estatuto de 1936 o en la fórmula que los sustituya. ~~a Navarra.~~

Navarra pues, la histórica cuna de la raza, de la lengua y de la civilización vasca, nos ofrece el ejemplo más persistente de soberanía, de independencia y de libre vida política social y económica entre los vascos. Es cuna de las instituciones más fundamentales y representativas de Euzkadi. Por incidencias de la historia ha quedado a la zaga en el movimiento renacentista de la nueva democracia vasca. Deber de todos es el de facilitarle su incorporación, colocándola en el lugar que se merece. No tan solo es la huerta y la tierra de pan traer, ^{con Rioja Alavesa, = la viña de} y ~~el~~ ~~vivero~~ de Euzkadi, sino que es fundamento y vivero de la tradición de la raza, y del idioma y de la cultura de nuestra patria. Cuanto hagamos para que Navarra pueda incorporarse a nuestro actual sentido de la vida política, social y económica será poco. A Navarra tenemos el deber de reunirle con nosotros. Los navarros ^{tenemos el deber} ~~tenemos el deber~~ ^{de proponerlos} con todas nuestras fuerzas. Los restantes vascos tienen ese mismo deber que nosotros, y ^{otro} ~~uno~~ más: el de de-

volverle ~~y reparar~~ ^{y reparar} con su cariño ^U con su adhesión y con su
 concurso el mal que nos hicieron y el mal que hicieron a Euz-
 kadi en todo el curso de la historia. Los cadáveres de Noain,
^{Amayur}~~Beotivar~~ y Velate cayeron en lucha de hombres vascos contra
 navarros que defendían su independencia. Hemos de superar
 aquellos errores de la historia y superarlos a fuerza de emo-
 ción, de trabajo y de sacrificio.

Roncesvalles, que es la gran victoria de Navarra con-
 tra el primer despota de Europa occidental, es enseña común
 de todos los vascos contra los ^{tiranos}~~despotas~~ de todas las edades.
 El viejo lema de García de Nájera de "Honor a Dios y liber-
 tad a la Patria" es hoy nuestro lema nacional. El de los In-
 fanzones de Abarca "Pro libertate patria gens libera siat"
 nos ha alineado en lucha contra el fascismo. Aclamar a Na-
 varra es aclamar a Euzkadi. Aclamar a Euzkadi es aclamar la
 libertad. Esto es lo que sintió y expresó el maestro cuando
 nos dijo que el día en que Navarra sea patriota, Euzkadi será
 libre".